Vimate

Yesera
Permiso p.a abrir una en la Algameca

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en sesion de trece del actual á la Instancia de Antonio y José Pasarni Lizarrana en solicitud de q.e se les permita la hacer y abrir una Yesera en la Algameca pequeña, visto el informe que emitió el Regidor D. Juan Diego Mercader con fha. de este día Comisionado al efecto, Relativo á q.e no resulta inconveniente alguno que se acceda á lo q.e desean los interesados, puesto q.e ningun perjuicio ofrece semejante concesion, ni á la propiedad particular ni á las obras de fortificacion, reservandose no obstante este Ayunt.º su dro. p.a la imposicion del canon correspondiente, siempre q.e p.r resulta de los trabajos que practiquen exploten y utilicen la Yesera que solicitan. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se conforma con el dictamen informado y desde luego se lleve á efecto lo que se indica, concediendo á los interesados la licencia solicitada en los terminos que expresa el Regidor Comisionado.

Arbitrios
Reposicion de arbitrio de en los de un R.l en Res y qq.l de Carbon.

Viose una Instancia de D. Pedro Gonzalez de esta vecindad en la que suplica, se le permita tomar en arriendo por cinco ó seis años los arbitrios de un Real en Res de las q.e se matan en esta Ciudad y barrios extramuros y uno y medio en qq.l de Carbon ofreciendo doscientos d.s anuales por